



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

13020

Resolución del director general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio, por la que se autoriza la prórroga de la adscripción temporal de la embarcación "El Lapa" con matrícula 8ª PM-1-1-2002 al Instituto Balear de la Naturaleza (IBANAT) (DGTPFP 266/2017 PATRIM)

Hechos

La Resolución del director general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio, por la que se autoriza el cambio de adscripción de la embarcación "El Lapa" con número de matrícula 8ª PM-1-1-2002, publicada en el Boletín Oficial de las Islas Baleares núm. 71, de 10 de junio de 2017. Dicha adscripción es temporal y por un período de seis meses, contados a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Fundamentos de derecho

- Los artículos 24 y 88 c de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (Boletín Oficial de las Islas Baleares núm. 49, de 24 de abril).
- Los artículos 28, 154 y 156 del Decreto 127/2005, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 192, de 24 de diciembre).
- El Decreto 8/2015, de 2 de julio, de la presidenta de las Islas Baleares, por el que se determina la Composición del Gobierno y se establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 97, de 2 de julio).
- El Decreto 9/2015, de 2 de julio, de la presidenta de las Islas Baleares, por el que se dispone el nombramiento por los Miembros del Gobierno de las Islas Baleares (BOIB núm. 97, de 2 de julio).
- El Decreto 24/2015, de 7 de agosto, de la presidenta de las Islas Baleares, por lo que se establecen las Competencias y la Estructura Orgánica Básica de las Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 120, de 8 de agosto).
- El Decreto 49/2016, de 22 de julio, por el que se nombra director general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 93, de 23 de julio).

En virtud de las atribuciones que hemos confiere el artículo 88 c de la Ley 6/2001, de 11 de abril, dicto la siguiente,

Resolución

- Autorizar la prórroga de la adscripción temporal de la siguiente embarcación:

NÚM. INVENTARIO A.F.	MATRÍCULA	NOMBRE	MARCA	MODELO	CONSEJERÍA DE ORIGEN	CONSEJERÍA DE DESTINO	FECHA FIRMA PRÓRROGA
100000008993	8ª PM-1-1-2002	"El Lapa"	F/B. YAMAHA	F115AETX	MEDI AMBIENT, AGRICULTURA I PESCA	INSTITUT BALEAR DE LA NATURA (IBANAT)	20/11/2017

- La adscripción es temporal es por un período de seis meses, contados a partir de la fecha de publicación de la presente resolución, en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.
- Notificar esta Resolución a la consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca y la entidad Instituto Balear de la Naturaleza (IBANAT).

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/143/994660





4. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.
5. Anotar el contenido de esta Resolución en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Palma, 20 de noviembre de 2017

El director general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio
José Luis Gil Martín

